

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2018-2019-69

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

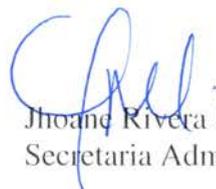
La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2019, **aprobó el Calendario Académico del Primer Semestre 2019-2020.**

**Véase Calendario adjunto.**

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy ocho de mayo de dos mil diecinueve.



Oficina de  
Junta Administrativa

  
Jhoane Rivera Rivera  
Secretaria Administrativa

jrr

Anejo

  
Certifico correcto: Dr. Carlos A. Andújar Rojas  
Rector Interino y Presidente de la  
Junta Administrativa



PO Box 4010  
Arecibo, P.R.  
00614-4010

(787) 815-0000  
Ext. 1016  
(787) 880-2245



**CALENDARIO ACADÉMICO**  
**PRIMER SEMESTRE 2019-2020 (Aprobado el 7 de mayo de 2019)**

5 de agosto (lunes) al 6 de agosto (martes)	<b>Integración Universitaria para los estudiantes de Nuevo Ingreso</b>
7 de agosto (miércoles) al 12 de agosto (lunes)	Período de confirmación y pago para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula por Internet; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado. <sup>1</sup>
13 de agosto (martes)	Período de cambios en matrícula.
14 de agosto (miércoles)	Comienza el período lectivo y las clases regulares. Se inicia el período de consejería académica.
15 de agosto (jueves) al 19 de agosto (lunes)	Período de matrícula tardía con recargo.
17 de agosto (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
23 de agosto (viernes)	Termina el período para radicar la apelación ante el Comité de Revisión de Progreso Académico en el Decanato de Asuntos Estudiantiles. <sup>9</sup>
28 de agosto (miércoles)	Termina el período para darse <b>Baja Parcial o Total<sup>1-2-8</sup> con derecho a reembolso del 50%</b> del cargo de matrícula por créditos pagado.
<b>2 de septiembre (lunes)</b>	<b>Feriado: Día del Trabajo.</b>
13 de septiembre (viernes)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación<sup>2</sup></b> a otros Programas Académicos.  Termina el período para que los estudiantes con derecho a exención de matrícula sometan el documento oficial en la <b>Oficina de Recaudaciones.</b>
20 de septiembre (viernes)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Traslado<sup>2-5-6</sup></b> a otras Unidades del Sistema UPR.
26 de septiembre (jueves)	<b>Receso Académico por Reunión Ordinaria de Claustro.</b>
8 de octubre (martes)	Asamblea del Consejo de Estudiantes (11:30 am-1:00 pm).
<b>14 de octubre (lunes)</b>	<b>Feriado: Día de la Raza (Receso Administrativo).</b> <b>Clases Regulares.</b>
15 de octubre (martes)	<b>Termina el período de 60 días para que los estudiantes remuevan los Incompletos del Segundo Semestre 2018-2019 y Verano 2019.<sup>4</sup></b>  Último día para que el profesor someta los casos de <b>Cambio de Nota</b> al Comité de Aprovechamiento Académico. <sup>3</sup>
21 de octubre (lunes)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación Tardía.<sup>2</sup></b>  Termina el período para radicar la solicitud de <b>Admisión a Segundos Bachilleratos, Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales<sup>2</sup>.</b>  Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de <b>Transferencia para el Segundo Semestre 2019-2020</b> para estudiantes procedentes de universidades privadas.

	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión<sup>2</sup> para el Segundo Semestre 2019–2020.</b>
28 de octubre (lunes)	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas durante el Segundo Semestre 2019-2020 ( <b>Permiso Especial</b> ). <sup>2</sup>  Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de <b>Traslado Tardío.</b> <sup>2-5-6</sup>
28 de octubre (lunes) al 18 de noviembre (lunes)	Período de <b>Matrícula por Internet.</b>
31 de octubre (jueves)	Último día para que el <b>Estudiante</b> haga la petición al Decano de Asuntos Académicos para revisión de un <b>Cambio de Nota.</b> <sup>3</sup>
6 de noviembre (miércoles)	Termina el período para que los <b>profesores informen la Remoción de Incompletos del Segundo Semestre 2018-2019 y Verano 2019</b> a la Oficina de Registraduría. <sup>4</sup>
11 de noviembre (lunes)	<b>Feriado: Día del Veterano.</b>
<b>13 de noviembre (miércoles)</b>	<b>Receso Académico por Reunión Extraordinaria de Claustro: Assesment Day.</b>  <b>Reposición de clases afectadas por Asamblea de Estudiantes del 8 de octubre: En horario de 3:00 a 4:30 pm.</b>
15 de noviembre (viernes)	<b>Termina el período para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales.</b> <sup>2-5</sup>
<b>19 de noviembre (martes)</b>	<b>Feriado: Descubrimiento de Puerto Rico.</b>
22 de noviembre (viernes)	Último día clases de viernes.
23 de noviembre (sábado)	Último día clases de sábado.
27 de noviembre (miércoles)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Graduación</b> <sup>2-5</sup> para los candidatos que completen requisitos a diciembre 2019 y <b>mayo 2020.</b>  Último día clases de miércoles.
<b>28 de noviembre (jueves)</b>	<b>Feriado: Día de Acción de Gracias.</b>
<b>29 de noviembre (viernes)</b>	<b>Receso Académico y Administrativo: Acción de Gracias</b>
2 de diciembre (lunes)	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para <b>Segundo Semestre 2019-2020 (Permiso Especial Tardío).</b> <sup>2-5</sup>
3 de diciembre (martes)	Último día clases de martes.
4 de diciembre (miércoles)	Último día clases de lunes.
5 de diciembre (jueves)	Último día clases de jueves.  <b>Último día de Bajas Totales.</b> <sup>1-2</sup>  Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de <b>Readmisión Tardía.</b> <sup>2-5</sup>  Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de <b>Transferencia Tardía para el Segundo Semestre 2019-2020</b> para estudiantes procedentes de universidades privadas.

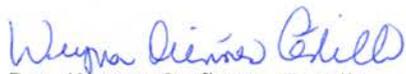
6 de diciembre (viernes)	<b>Período de Repaso. No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los/las profesores/as deben estar disponibles para atender a los estudiantes.</b>
<b>7 de diciembre (sábado) al 11 de diciembre (miércoles)</b>	<b>Período de Exámenes Finales Regulares y Exámenes de Reto</b> Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
13 de diciembre (viernes)	<b>Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m.</b>  Termina el período lectivo.
27 de diciembre (viernes) al 3 de enero (viernes)	Pago y Confirmación <b>por Internet</b> para los estudiantes que realizaron <b>Matrícula por Internet.</b>

**Notas:**

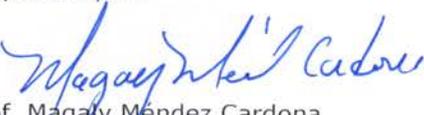
1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados y tendrán que hacer matrícula tardía en el periodo correspondiente. Estudiantes no matriculados que interesen continuar estudios para la próxima sesión académica, deberá radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales. Esto no aplica a estudiantes de nuevo ingreso.
2. Se deberá radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-07-14 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPRA establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Las fechas de traslado se establecerán sujeto a la confirmación de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.
7. La Certificación Número 2005-06-31 Enmendada del Senado Académico de la UPRA establece la escala de honores.
8. La Certificación Número 2012-13-10 de la Junta Administrativa de la UPRA establece período para bajas con reembolso del 50%.
9. La Certificación Número 2016-17-55 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Política y normas de elegibilidad académica para la participación en el programa de ayudas económicas de la Universidad de Puerto Rico.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

  
Dra. Weyna Quiñones Castillo  
Decana Interina de Asuntos Académicos

Preparado por:

  
Prof. Magaly Méndez Cardona  
Registradora Interina



**Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR en Arecibo.**